



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
COMISION PERMANENTE

Delegar la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**4-3-** Conceder comisión de servicio sin derecho a gastos, al letrado de la Escuela judicial Rafael Fernández Paiz, los días 13 al 17 de junio 2022, más los días anterior y posterior por motivo de desplazamiento en Lima (Perú); y del 20 al 24 de junio de 2022 en modalidad on-line, para participar en la actividad A.1.1.15 (2022) Asistencia Técnica para la implementación del Plan Estratégico 2020 – 2025 de la Escuela del Ministerio Público: diseño de la estrategia y metodología para la evaluación de impacto de las capacitaciones en la función fiscal. Todo ello, dentro del proyecto apoyo de las fuerzas de la ley de la Unión Europea en la lucha contra las drogas y el crimen organizado en Perú.

Delegar la ejecución del acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**4-4-** Designar a los magistrados Ardura Pérez, Ángel; Gento Castro, María Zulema, González Uriel, Daniel; Horcas Ballesteros, Rafaela y Navas Blanquez, Juan José, para participar en las actividades formativas en materia tributaria, organizadas por el Consejo de Presidencia de Justicia Fiscal de Italia, en el ámbito del proyecto "Fiscal State AID: a training activity on EU principles, the case law of the EU Courts, domestic law and the case law of the Member States, overcoming contradictions towards a common judicial culture – ARROW".

Se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**5-1-** Interesar del Ministerio de Justicia la concesión de prórroga, por un plazo de quince días y con efectos desde el 6 de mayo de 2022, para la elaboración del informe al proyecto de orden por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional y de accidente de trabajo en el ámbito del mutualismo administrativo gestionado por la Mutualidad General Judicial (MUGEJU).

**5-2-** Interesar de la Junta de Andalucía la concesión de una nueva prórroga, por un plazo de diez días y con efectos desde el 10 de mayo de 2022, para la elaboración del informe al anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía.

**5-3-** Interesar del Ministerio de Justicia la concesión de una nueva prórroga, por un plazo de quince días y con efectos desde el 11 de mayo de 2022, para la elaboración del informe al anteproyecto de ley de reforma del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y de la Ley de Navegación Marítima.